tes, bajo la qual se han
citado y requerido a los ha
cinados a lo que pretenden,
y si se allegen a lo mas
justo, y si no les combiniere
se queden en sus Fabricas
que en este caso la Ciudad
dispondra lo combeniente.
Lib. 5. Carta 9. Visto en este Ayuntamiento
el Memorial de Dn Joaquin Ro-
driguez, y Miguel Garcia mo-
strado en la diputacion
de la Palma en solicitud de
que se le conceda permi-
so para proceder a la tragena-
cion de dos fuentes que poseen
en el Limo. R. S. Fund. y Ex-
tendido por esta Ciudad acuer-
dan que siempre q. los dhos
tengan satisfechos los
Censos que sobre si tienen a fa-
vor de los Propios sin atra-
so alguno, desde luego les con-
cede el permiso que pretenden
con tal que les sea Escritura
se otorguen ante que alguien
de estos Escribanos Mayores
pues siendo ante otro de los del
Numero precisamente el com-
prador deverá otorgar Escritu-
ra de Reconocimiento del Censo
ante dho Escribano Mayor en
Visto en este Ayuntamiento se